Fecha: marzo 30 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000655
31/03/2026 9:05:00 a. m.

Atn:
EDGAR ERNESTO RAMÍREZ VILLOTA
Supervisor del Contrato

Asunto: Solicitud de prórroga por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025

Respetados señores,

Yo, **NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de **TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S.**, contratista dentro del **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025**, cuyo objeto es la adquisición de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, me permito presentar **solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución contractual por mutuo acuerdo**, con fundamento en los siguientes:

I. CONTEXTO Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES

1. La Entidad, mediante comunicación electrónica de fecha 23 de febrero de 2026, informó que el laboratorio donde se deben instalar los equipos objeto del contrato se encuentra en proceso de construcción, con un tiempo estimado de finalización de aproximadamente cuatro (4) meses.
2. En dicha comunicación, la Entidad manifestó la necesidad de coordinar con el contratista los tiempos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, en función de la disponibilidad del espacio físico para la instalación de los equipos.

3. En atención a lo anterior, las partes han identificado la necesidad de ajustar el plazo contractual, con el fin de armonizar los tiempos de ejecución con las condiciones reales de entrega e instalación.

II. CONDICIONES ACTUALES DE SUMINISTRO Y EJECUCIÓN

1. Parte de los equipos objeto del contrato se encuentran en proceso de fabricación y despacho por parte de proveedores internacionales, específicamente provenientes de la República Popular China, encontrándose actualmente en tránsito hacia el país.
2. El contratista dispone de una parte de los equipos en inventario, lo que permite adelantar entregas parciales, en coordinación con la supervisión del contrato.
3. No obstante, la instalación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos se encuentra directamente condicionada a la disponibilidad del laboratorio, el cual actualmente no se encuentra habilitado.

III. NECESIDAD DE AJUSTE DEL PLAZO

La ejecución del contrato depende de dos variables concurrentes:

- La disponibilidad total de los equipos a suministrar.
- La habilitación del laboratorio para su instalación.

En este sentido, resulta necesario ajustar el plazo contractual, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, eficiente y conforme a las condiciones técnicas requeridas.

IV. SOLICITUD

En virtud de lo anterior, y en desarrollo del principio de coordinación y colaboración entre las partes, respetuosamente se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 por un término de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, o por el término que de común acuerdo se defina entre las partes.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La presente solicitud se formula como resultado de la coordinación entre las partes, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato, permitiendo:

- La entrega parcial de los equipos disponibles.
- La recepción total de los equipos en tránsito.
- La instalación y puesta en funcionamiento en condiciones técnicas adecuadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la validación conjunta de la presente solicitud y a la formalización del correspondiente modificatorio contractual.

Cordialmente,



_____

NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S.